



CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES

PERSONA JURIDICA

Señores

ALCALDIA DISTRITAL DE RIOHACHA
Riohacha – La Guajira

Yo, DAYANEYS NUÑEZ SILVA, identificada con cedula de ciudadanía No 1.045.696.382 de Barranquilla-Atlantico, en mi calidad de Contador Publico de ASOCIACIÓN MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZA, identificada con el NIT No 900.850.992-2, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pagos de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales por la Ley.

Lo anterior en cumplimiento de los dispuestos en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.

Dado en Riohacha a los quince días del mes de diciembre del 2022.

Atentamente,


YEIDIS P. FLOREZ SOCARRAS
C.C. No 1.118.810.805
Representante Legal
ASOCIACIÓN MULTIACTIVA
VIDA Y ESPERANZA


DAYANEYS P. NUÑEZ SILVA
C.C. No 1.045.696.382
T.P. 202512-T

1 ASOCIACIÓN MULTIACTIVA VIDA Y ESPERANZA
NIT: 900.850.992-2
DIRECCION: CALLE 35 No 14 – 44
TELEFONO: 3215668378
Correo Electronico: ASOCIACIONVIDAYESPERANZA@GMAIL.COM

202512-T
DAVANY'S SOBRINOS
PUEBLO STRIDE
C.C. 1048204389
REGIONAL UNION INSCRIPTION
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
FECHA 12/06/2016
211006
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

Para el **Abogado** **Mat. 900.850.792-2** **15/02/22**
DAVARSYS SA DE CV
PLAZA STIVA
C.C. 1048304383
REGISTRACION INSCRIPCION
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
FECHA 22

[Faint, illegible handwritten notes at the bottom of the page]

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL



JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

705A67BFC00000

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAYANEYS PATRICIA NUÑEZ SILVA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1045696382 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 202512-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Septiembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado